



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 1º de septiembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Angelina Carrillo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Asimismo, extráigase fotocopia de fs. 2 vta. y remítase a la Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados.

Registrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR JEFES DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION